



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al funcionamiento del CEIMA.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000400/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Graciela PUCCI** una suma de \$ **43.732,61 (Pesos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos con sesenta y un centavos)**, debido a gastos de funcionamiento del CEIMA.

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNyCS N°1120/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.